



REQUISITO JORNADA EXCEPCIONAL DE TRABAJO

REQUISITO	F. INICIO	F. TÉRMINO	INSTITUCIÓN	COMENTARIOS / CRITERIO
Jornada excepcional de trabajo.	Fecha indicada en el documento.	Fecha de término indicada en el documento.	Dirección del Trabajo (si es que aplica). Empleador	<p>Resolución otorgada por la Dirección del Trabajo para implementar sistemas especiales de días de trabajo y descanso.</p> <p>En el caso de no realizar trabajos bajo jornada excepcional, el representante legal con su nombre, rut, cargo y firma, debe realizar una declaración simple en la que indique que no se realizan trabajos bajo jornada excepcional. En este último caso la fecha de término será 00/00/0000 y se debe incluir la institución empleador.</p> <p>En caso que la Dirección del Trabajo otorgue más de una resolución, se debe limitar en plataforma el vencimiento más próximo de estas resoluciones.</p>